



## RESOLUCIÓN N° 666/2022

**“POR EL CUAL SE CONFIRMA LA DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL MECIP ANTE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN, SE DESIGNA COORDINADOR DEL EQUIPO OPERATIVO MECIP, SE ACTUALIZA LA NÓMINA DE INTEGRANTES DEL EQUIPO OPERATIVO INSTITUCIONAL – EOI Y SE CONFORMA EL EQUIPO EVALUADOR DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DEFINEN LOS ROLES Y RESPONSABILIDADES”**

San Lorenzo, 2 de junio de 2022

### VISTO

La Nota con Expediente N° 2577/2022, presentada por la Coordinadora del Comité de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) de la Institución, por la cual solicita la actualización de la Resolución de Decano N° 399/2016, de fecha 29 de marzo de 2016, a fin de realizar la confirmación del Responsable del MECIP ante la Máxima Autoridad de esta Casa de Estudios, la designación del Coordinador del Equipo Operativo MECIP, la actualización de la nómina de integrantes del Equipo Operativo Institucional - EOI y la conformación del Equipo Evaluador del Sistema de Control Interno para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, cada uno de ellos con sus roles y responsabilidades, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Implementación del MECIP, y

### CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 1535/1999 “De Administración Financiera del Estado”, el Decreto N° 962/2008 “Por la cual se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP)” y en concordancia a la Resolución del Consejo Directivo N° 286-00-2009, Acta 10, “Por la cual se adopta para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el MECIP y su estructura”;

La Resolución del Consejo Directivo N° 501-00-2009, Acta 15, “Por la cual se designan a Responsables para el Equipo del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) y se definen sus roles y responsabilidades”;

La Resolución de Decano N° 860/2010, del 14 de julio de 2010, “Por la cual se modifica la Resolución N° 501-00-2009, que designa a Responsables para el Equipo del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), y se definen sus roles y responsabilidades”;

La Resolución de Decano N° 954/2011, del 08 de agosto de 2011, “Por la cual se modifica la Resolución de Decano N° 860/2010, a fin de Designar Responsables para el Equipo Operativo del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP)”;

La Resolución del Consejo Directivo N° 556-00-2012, del 24 de agosto de 2012, Acta N° 16, “Por la cual se conforma el Equipo Directivo del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), Comité de Control Interno (CCI) de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción”;

La Resolución de Consejo Directivo N° 295-00-2013, “Por la cual se modifica la Resolución N° 954/2011, a fin de designar Responsables para el Equipo Operativo del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP)”;



*[Handwritten signature]*





## RESOLUCIÓN N° 666/2022

Página 2

**“POR EL CUAL SE CONFIRMA LA DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL MECIP ANTE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN, SE DESIGNA COORDINADOR DEL EQUIPO OPERATIVO MECIP, SE ACTUALIZA LA NÓMINA DE INTEGRANTES DEL EQUIPO OPERATIVO INSTITUCIONAL – EOI Y SE CONFORMA EL EQUIPO EVALUADOR DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DEFINEN LOS ROLES Y RESPONSABILIDADES”**

La Resolución de Consejo Directivo N° 296-00-2013, “Por la cual se modifica la Resolución de Consejo Directivo N° 556-00-2012, a fin de actualizar la nómina del Equipo Directivo del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), “Comité De Control Interno (CCI)” de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción”;

La Resolución de Decano N° 399/2016; “POR EL CUAL SE DESIGNA AL RESPONSABLE DEL MECIP ANTE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN, AL COORDINADOR DEL EQUIPO OPERATIVO MECIP, SE ACTUALIZA LA NÓMINA DE INTEGRANTES DEL EQUIPO OPERATIVO MECIP, SE CONFORMA EL EQUIPO EVALUADOR PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DEFINEN LOS ROLES Y RESPONSABILIDADES”;

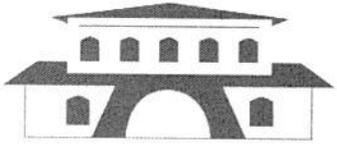
### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

Art. 1° **CONFIRMAR** a la Prof.Ing.Agr. **María Gloria Cabrera Romero**, C.I. N° 1.417.543, **Directivo de Primer Nivel**, como la **Representante del Decano** de la **Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción**, responsable de diseñar, implementar y mantener el **Sistema de Control Interno**, a los efectos de garantizar la operacionalización de las acciones necesarias al desarrollo, implementación y mejoramiento continuo basado en el **Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP)** que establece el **Decreto N° 962/2008**, quién actuará bajo las políticas establecidas por el Comité de Control Interno.

Art. 2° **DISPONER** que el representante designado para el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) debe cumplir con los siguientes **roles y responsabilidades**:

1. Formular, orientar, dirigir y coordinar el proyecto de diseño e implementación del Modelo.
2. Asegurar que se desarrollen a cabalidad cada una de las etapas previstas para el diseño e implementación del Modelo.
3. Informar a la Máxima Autoridad sobre la planificación y avances del proyecto de diseño e implementación del Modelo.
4. Dirigir y coordinar las actividades del Comité de Control Interno.
5. Coordinar, con los directivos o responsables de cada área o proceso, las actividades que requiere realizar el Comité de Control Interno, en armonía y colaboración con los funcionarios de dichas áreas.
6. Hacer seguimiento a las actividades planeadas para el diseño e implementación del MECIP, aplicando correctivos donde se requiera.
7. Someter a consideración del Comité de Control Interno las propuestas de diseño e implementación del Modelo, para su aprobación.





**RESOLUCIÓN N° 666/2022**

Página 3

**“POR EL CUAL SE CONFIRMA LA DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL MECIP ANTE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN, SE DESIGNA COORDINADOR DEL EQUIPO OPERATIVO MECIP, SE ACTUALIZA LA NÓMINA DE INTEGRANTES DEL EQUIPO OPERATIVO INSTITUCIONAL – EOI Y SE CONFORMA EL EQUIPO EVALUADOR DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DEFINEN LOS ROLES Y RESPONSABILIDADES”**

Art. 3° **DESIGNAR** a Abg. **Alejandro Moral González**, como **Coordinador del Equipo Operativo MECIP**, cuyos integrantes se detallan en el Artículo 4° de la presente Resolución, con la responsabilidad de coordinar los procesos de diseño, apoyo, consolidación de información y conexión con las diferentes dependencias de la Institución, a los efectos de colaborar con las acciones necesarias de implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), el cual deberá ser supervisado por el **Coordinador del Comité de Control Interno**.

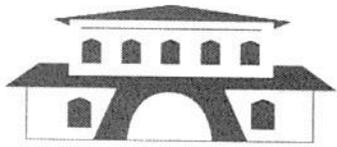
Art. 4° **ACTUALIZAR** la Nómina de funcionarios a fin de que conformen el **Equipo Operativo MECIP**:

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	DEPENDENCIA	TITULAR/ ALTERNO
María Alicia Correa Pereira	Decanato	Titular
Marly Mariel Giménez Ovelar	Vicedecato	Titular
Sergio Alberto Centurión López	Secretaría de Facultad	Titular
Dahiana Felicia Mendoza Cabral	Dirección Académica	Titular
Fanni Petrona Ruiz Samudio	Dirección de Investigación	Titular
Irma María Benegas Martínez	Dirección de Investigación	Alterno
Fátima Giménez Bareiro	Dirección de Extensión Universitaria	Titular
Ernesto Escobar	Dirección de Extensión Universitaria	Alterno
Patricia Monserrat Olmedo Acosta	Dirección de Planificación	Titular
María Angélica Romero Centurión	Dirección de Planificación	Alterno
Liliana Ramona Barreto Franco	Dirección de Talento Humano	Titular
María Elena Acosta Sosa	Dirección de Talento Humano	Alterno
María Smilda Ibarrola Rojas	Dirección de Postgrado	Titular
Fernando Miguel Candia Britos	Dirección de Postgrado	Alterno
Sally Soledad Solís Sánchez	Dirección de Admisión	Titular
Mirna Alonso	Dirección de Admisión	Alterno
Miguel Tomas Figueredo Aguayo	Dirección de Administración y Finanzas	Titular
Elena Elizabeth Báez Barreto	Dirección de Administración y Finanzas	Alterno
Julio Salas Mayeregger	Dirección de Carrera Ingeniería Agronómica	Titular
Wilma Benitez	Dirección de Carrera Ingeniería Agronómica	Alterno
Lourdes González Soria	Dirección de Carrera Ingeniería Forestal	Titular
Felicia Zarate	Dirección de Carrera Ingeniería Forestal	Alterno
Patricia Emilia Moreno Castro	Dirección de Carrera Ingeniería en Ecología Humana	Titular
María Teresa Cantero Aguilar	Dirección de Carrera Ingeniería en Ecología Humana	Alterno
Claudia Gómez	Dirección de Carrera Ingeniería Ambiental	Titular
Enrique Ruiz Díaz	Dirección de Carrera Ingeniería Ambiental	Alterno
Gustavo Ríos	Dirección de Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria	Titular
Nestor Rojas	Dirección de Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria	Alterno



*Nestor Rojas*





## RESOLUCIÓN N° 666/2022

Página 4

“POR EL CUAL SE CONFIRMA LA DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL MECIP ANTE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN, SE DESIGNA COORDINADOR DEL EQUIPO OPERATIVO MECIP, SE ACTUALIZA LA NÓMINA DE INTEGRANTES DEL EQUIPO OPERATIVO INSTITUCIONAL – EOI Y SE CONFORMA EL EQUIPO EVALUADOR DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DEFINEN LOS ROLES Y RESPONSABILIDADES”

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	DEPENDENCIA	TITULAR/ ALTERNO
Viviana Lilibeth Del Puerto	Dirección de Carrera Ingeniería Agroalimentaria	Titular
Christian Alfonso Moreno Gavilán	Dirección de Carrera Ingeniería Agroalimentaria	Alterno
Benito Armando Solís Mendoza	Dirección de Filial Pedro Juan Caballero	Titular
Derlys Salinas Cohene	Dirección de Filial Pedro Juan Caballero	Alterno
María Cristina Acosta Aguilera	Dirección de Filial San Pedro de Ycuamandyyú	Titular
Perla Estigarribia de Brassel	Dirección de Filial San Pedro de Ycuamandyyú	Alterno
Javier Ortigoza Guerreño	Dirección de Filial Caazapá	Titular
Lucio Romero Ramos	Dirección de Filial Caazapá	Alterno
Juan Daniel Avalos Añazco	Dirección de Filial Santa Rosa Misiones	Titular
Rubén Zacarías Torres Godoy	Dirección de Filial Santa Rosa Misiones	Alterno

Art. 5° **DISPONER** que los integrantes del Equipo Operativo MECIP cumplirán los siguientes roles y responsabilidades:

- 1 Adelantar el proceso de diseño e implementación del Modelo bajo las orientaciones del representante de la dirección.
- 2 Capacitar a los funcionarios de las dependencias en el diseño e implementación del Modelo.
- 3 Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas de diseño e implementación del Modelo para su aplicación.
- 4 Trabajar en coordinación con los funcionarios designados por dependencia en aquellas actividades requeridas para el diseño e implementación del Modelo.

Art. 6° **DESIGNAR** a los integrantes del **Equipo Evaluador del Sistema de Control Interno** del MECIP, conforme al siguiente detalle:

1. Lic. Ruth Emiliana Gómez Agüero, C.I. N° 2.636.998, Auditora Interna.
2. C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña, C.I. N° 2.369.979, Técnico de Auditoría
3. C.P. Naida Eva Giménez Silvero, C.I. N° 3.632.354, Técnico de Auditoría.
4. Lic. Synthia Carolina Centurión Figueredo, C.I. N° 4.377.742, Técnico de Auditoría.





## RESOLUCIÓN N° 666/2022

Página 5

“POR EL CUAL SE CONFIRMA LA DESIGNACIÓN AL RESPONSABLE DEL MECIP ANTE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN, COORDINADOR DEL EQUIPO OPERATIVO MECIP, SE ACTUALIZA LA NÓMINA DE INTEGRANTES DEL EQUIPO OPERATIVO INSTITUCIONAL – EOI, SE CONFORMA EL EQUIPO EVALUADOR DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DEFINEN LOS ROLES Y RESPONSABILIDADES”

Art. 7° **DISPONER** que el Equipo Evaluador cumplirá los siguientes **roles y responsabilidades**:

- 1 Evaluación independiente y objetiva en el desarrollo, implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del MECIP.
- 2 Verificar el nivel de avance y efectividad del Sistema de Control Interno de la Institución y de su capacidad para apoyar el cumplimiento de sus objetivos, tomando como base los informes de la Auditoría Interna Institucional, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y de la Contraloría General de la República.
- 3 Revisar y aprobar la evaluación general de los criterios bases de la existencia e implementación del Estándar de Control, las acciones de diseño e implementación y las acciones de ajuste e implementación, identificadas por el Equipo MECIP.

Art. 8° **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**

Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**

Decano